

Problema Jurídico

¿Cómo es el procedimiento que los municipios deben realizar frente al tema de habilitación de rutas solicitado por una empresa que presta el servicio de transporte y que se encuentra legalmente constituida y habilitada para la prestación de dicho servicio?

Solución

Cuando la modalidad del servicio este sujeto a rutas y horarios, como en el caso del servicio Colectivo Municipal, solo se puede otorgar habilitación a una empresa cuando previamente ha logrado la adjudicación de rutas y horarios en la modalidad.

(...)

Es de anotar que, para la prestación del servicio de transporte mixto se deberá solicitar a la autoridad de transporte competente la adjudicación de los servicios de transporte mixto, la cual se desarrollará conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.5.5.1 al 2.2.1.5.5.14 del mencionado Decreto 1079 de 2015. Cabe anotar que una vez sea adjudicada la prestación del servicio la empresa deberá solicitar la correspondiente habilitación para la prestación del mismo ante la autoridad de transporte competente en la respectiva jurisdicción.

[Concepto 20181340405051](#)